

## **METAS**

Gestionar, programar, coordinar, aplicar y vigilar la implementación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de la Unidad de educación, con apego a las leyes, normas, lineamientos o reglamentos establecidos para tal fin.

## **OBJETIVOS**

- 1.- Propiciar foros, reuniones y/o entrevistas con el sector educativo municipal, para obtener sugerencias y propuestas que enriquezcan la integración del proyecto educativo.
- 2.- Orientar a los planteles educativos para una debida y mejor planificación, organización e inversión educativa.
- 3.- Propiciar el Desarrollo Humano Integral de todos los niños y jóvenes que en edad escolar cursan sus estudios de Educación Básica, Media superior y Superior, estimulando todas las esferas del mismo, hacia la concreción de óptimos indicadores de calidad, cobertura, pertinencia, gestión e inclusión.
- 4.- Contribuir al desarrollo socio-cultural de la localidad mediante la implementación, ejecución y evaluación de Programas Educativos pertinentes que apuesten a la autogestión de las escuelas de todos los niveles educativos y a la vez incrementen la confianza y la participación de las comunidades educativas del municipio.